

# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1090.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2023, CON ID Nº 426.259

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 400/2023, del 21 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 11/2023 "Adquisición de Insumos de Cafetería para el Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 426.259;

### CONSIDERANDO:

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto reglamentario Nº 8759/2023.

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el 1 de noviembre de 2023, luego de la prórroga de apertura de sobres realizada el 23 de octubre del 2023, según consta en Acta de Prórroga y en la Adenda Nº 1 a la Carta Invitación, ambas publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, se realizó el acto de apertura de sobres de las ofertas presentadas por las empresas: INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa, GRUPO BRIO S.A. y PROSPER S.R.L. y seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto reglamentario N° 2992/2019 de la Ley de "De Contrataciones Públicas".

Que el 10 de noviembre de 2023, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) Nº 11/2023 "Adquisición de Insumos de Cafetería para el MRE", plurianual, con ID Nº 426.259, de la siguiente manera: A la empresa GRUPO BRIO S.A., para los siguientes Lotes: Lote Nº 1 Productos Varios, por el monto mínimo de G. 24.000.000 (Guaranies veinticuatro millones) y por el monto máximo de G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones); Lote Nº 2 Leche en Polvo, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y por el monto máximo de G. 6.000.000 (Guaranies seis millones); Lote Nº 7 Edulcorante Líquido, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones); y para la empresa PROSPER S.R.L., los Lotes: Lote Nº 3 Leche Líquida Entera, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) y por el monto máximo de G. 3.000.000 (Guaranies tres millones); Lote Nº 4 Leche Liquida Descremada, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y por el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones); Lote Nº 5 Azúcar, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) y por el monto máximo de G. 3.000.000 (Guaranies tres millones); Lote Nº 6 Edulcorante en Polvo, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y por el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones); Lote Nº 8 Yerba Mate, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y por el monto máximo de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

 $N^o$ 



### Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1090.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2023, CON ID Nº 426.259

-2-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 311 – Alimentos para Personas, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 188/2023 del 21 de noviembre de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) N° 11/2023 "Adquisición de Insumos de Cafetería para el Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 426.259, conforme con el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de la siguiente manera:

#### A la empresa GRUPO BRIO S.A. los Lotes:

- Lote Nº 1 Productos Varios, por el monto mínimo de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) y por el monto máximo de G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones):
- -Lote N° 2 Leche en Polvo, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y por el monto máximo de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones):
- -Lote Nº 7 Edulcorante Líquido, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones).

#### A la empresa PROSPER S.R.L. los Lotes:

- -Lote N° 3 Leche Líquida Entera, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) y por el monto máximo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).
- -Lote Nº 4 Leche Líquida Descremada, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y por el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones).
- Lote Nº 5 Azúcar, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) y por el monto máximo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).
- -Lote N° 6 Edulcorante en Polvo, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y por el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones)
- Lote Nº 8 Yerba Mate, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y por el monto máximo de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).





## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1090.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2023, CON ID Nº 426.259

-3-

- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar los contratos con las empresas mencionadas en el artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en los Objeto de Gasto 311 Alimentos para Personas, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

